

SUPUESTO PRÁCTICO 1. En el 3 de abril de 2025, Don X, en nombre de su padre quien es el administrador único de la mercantil RESTAURANTES, SL, presenta presencialmente en el Registro del Ayuntamiento de Ayala solicitud de apertura de un restaurante en Ayala.

Junto a su solicitud, Don X no ha aportado ningún documento relativo a la representación.

El funcionario que lo recepciona, lo traslada al responsable de la tramitación. Este último dicta Resolución el 11 de abril de 2025 por la que deniega la solicitud, lo que agota la vía administrativa.

1. El acto administrativo dictado, Resolución que deniega la solicitud, es:

- a. Nulo de pleno derecho.
- b. Anulable.
- c. Imprudente.
- d. Correcto.

2. Qué recurso administrativo puede interponer el interesado frente a la Resolución que deniega la solicitud:

- a. Recurso de revisión.
- b. Recurso potestativo de reposición.
- c. Recurso de Alzada.
- d. No cabe recurso porque el acto administrativo agota la vía administrativa.

3. ¿Cómo tiene que relacionarse RESTAURANTES, SL, con el Ayuntamiento de Ayala?:

- a. Por medios electrónicos si lo consiente expresamente.
- b. De forma presencial.
- c. Por medios electrónicos.
- d. De forma presencial o por medios electrónicos, indistintamente.

4. La Resolución del 11 de abril de 2025, por la que deniega la solicitud es:

- a. Un acto presunto.
- b. Un acto expreso.
- c. Un acto tácito.
- d. Ninguno de los anteriores.

5. ¿Cuál ha sido la forma de terminación del procedimiento administrativo?

- a. Por desistimiento.
- b. Por caducidad.
- c. Por renuncia.
- d. Ninguna de las anteriores.

SUPUESTO PRÁCTICO 2. El Ayuntamiento de Ayala está interesado en licitar un contrato para proceder a la limpieza del edificio del Ayuntamiento. Se plantean dos alternativas y su encaje jurídico:

La primera, un contrato de un plazo de duración de dos años, con la posibilidad de prorrogarlo un año más. El precio del contrato serían 120.000 euros (IVA excluido).

La segunda opción, ya que el edificio del Ayuntamiento tiene tres zonas diferenciadas, es hacer tres contratos menores por importe de 40.000 euros cada uno (IVA excluido).

6. ¿Qué tipo de contrato por razón del objeto es el que se plantea el Ayuntamiento de Ayala?

- a. Contrato de obras.
- b. Contrato de suministros.
- c. Contrato de servicios.
- d. Contrato mixto de suministros y servicios.

7. ¿Cuál sería el procedimiento de licitación a aplicar por el Ayuntamiento de Ayala?

- a. Licitación por un procedimiento abierto.
- b. Tres contratos menores.
- c. Licitación por un procedimiento abierto armonizado.
- d. Cualquiera de las anteriores.

8. ¿Dónde ha de publicarse la formalización del contrato?

- a. No es preciso realizar publicación.
- b. En el perfil del contratante.
- c. En el perfil del contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea.
- d. Trimestralmente en el perfil del contratante, incluyendo la información básica sobre el objeto, duración, importe de adjudicación e identidad del adjudicatario.

9. ¿Qué recurso administrativo sería aplicable al expediente de contratación?

- a. Recurso potestativo de reposición.
- b. Recurso de revisión.
- c. Recurso especial en materia de contratación.
- d. No cabe recurso alguno.

10. Pasados 10 meses desde el inicio de la ejecución del contrato, el contratista deja de ejecutar la prestación sin alegar causa al respecto. ¿Qué puede hacer el Ayuntamiento de Ayala?

- a. Iniciar expediente de resolución del contrato por incumplimiento del contratista de su obligación principal.
- b. Dictar sin más trámite acuerdo de resolución del contrato por incumplimiento del contratista de su obligación principal.
- c. Iniciar expediente de resolución del contrato por incapacidad sobrevenida del contratista.
- d. Dictar sin más trámite acuerdo de resolución del contrato por incapacidad sobrevenida del contratista.

SUPUESTO PRÁCTICO 3. El Sr. X, vecino de Ayala, desea presentar ante el Ayuntamiento una reclamación por responsabilidad patrimonial por daños y perjuicios sufridos en su vehículo tras un accidente acaecido con el mismo el 20 de junio de 2025 en carretera titularidad del Ayuntamiento de Ayala como consecuencia del mal estado del pavimento de la calzada.

11. ¿Qué plazo tiene el Sr. X para la presentación de la reclamación?

- a. Seis meses.
- b. Un año.
- c. Tres meses.
- d. Ocho meses.

12. El Sr. X presenta su reclamación de forma electrónica. ¿Puede cambiar la forma de comunicarse con el Ayuntamiento de Ayala para que no sea a través de medios electrónicos?

- a. No, con la presentación ha escogido la forma de relacionarse, que no puede alterarse una vez iniciado el procedimiento administrativo.
- b. Sí, hasta el trámite de audiencia.
- c. Sí, en cualquier momento del procedimiento.
- d. No, ya que el Sr. X está obligado a relacionarse electrónicamente con el Ayuntamiento de Ayala.

13. En el procedimiento de responsabilidad patrimonial, ¿Qué plazo concederá el Ayuntamiento de Ayala al Sr. X para el trámite de audiencia?

- a. Diez días.
- b. Quince días.
- c. No inferior a diez días ni superior a quince días.
- d. No inferior a quince días.

14. ¿En qué plazo debe resolver el Ayuntamiento de Ayala la reclamación que presente el Sr. X?

- a. Seis meses que, transcurridos sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimada la solicitud.
- b. Tres meses que, transcurridos sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimada la solicitud.
- c. Seis meses que, transcurridos sin que recaiga resolución expresa, se entenderá estimada la solicitud.
- d. Tres meses que, transcurridos sin que recaiga resolución expresa, se entenderá estimada la solicitud.

15. El 20 de noviembre de 2025 se notifica al Sr. X Resolución que desestima su solicitud. El día 27 de noviembre presenta recurso, aunque no utiliza la calificación correcta de recurso administrativo que procede. Señale la respuesta correcta:

- a. El Ayuntamiento de Ayala le debe dar la opción al Sr. X para que rectifique su error en el plazo de 10 días.
- b. El Ayuntamiento de Ayala desestimaré el recurso.
- c. El Ayuntamiento de Ayala inadmitirá el recurso.
- d. El recurso seguirá su tramitación normal siempre que del escrito se deduzca su verdadero carácter.

SUPUESTO PRÁCTICO 4. El Ayuntamiento de Ayala, aprueba definitivamente el presupuesto general del ejercicio 2024 en sesión plenaria de mayo de 2024, tras inadmitir una reclamación formulada por la Sra. X, vecina de Ayala.

16. Señale la incorrecta. Las reclamaciones formuladas por los interesados contra el presupuesto podrán entablarse:

- a. Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados, o bien éstos respecto a las necesidades para las que estén previstos.
- b. Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
- c. Por lesionar los intereses profesionales o económicos vecinales.
- d. Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

17. ¿Cuál es el plazo que tuvo que exponerse al público, previo anuncio en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, el presupuesto inicialmente aprobado, para que los interesados pudieran examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno?

- a. Un mes.
- b. Quince días.
- c. Diez días.
- d. Veinte días.

18. ¿Cuál es el plazo en el que el Pleno dispuso para resolver la reclamación planteada por la Sra. X?

- a. Un mes.
- b. Tres meses.
- c. Quince días.
- d. Veinte días.

19. ¿Puede la Sra. X impugnar la aprobación definitiva de los presupuestos?

- a. Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o, contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.
- b. Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso de alzada ante el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.
- c. Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.
- d. Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo de Euskadi.

20. Si la Sra. X interpone finalmente recurso mediante el que impugne la aprobación definitiva del Presupuesto, señale la correcta:

- a. La interposición del recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del Presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación.
- b. La interposición del recurso suspenderá por sí sola la aplicación del Presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación.
- c. Se entenderán automáticamente prorrogados los presupuestos del ejercicio anterior.
- d. El Ayuntamiento de Ayala tendrá que iniciar los trámites para la elaboración y aprobación de los presupuestos Generales.

TABLA RESUMEN DE CORRECCIONES EJERCICIO 2 MODELO A

1.- a	11. - b
2. - b	12. - c
3.- c	13. - c
4.- b	14. - a
5.- d	15. - d
6. - c	16. - c
7.- a	17. - b
8.- b	18. - a
9.- c	19. - c
10. - a	20. - a